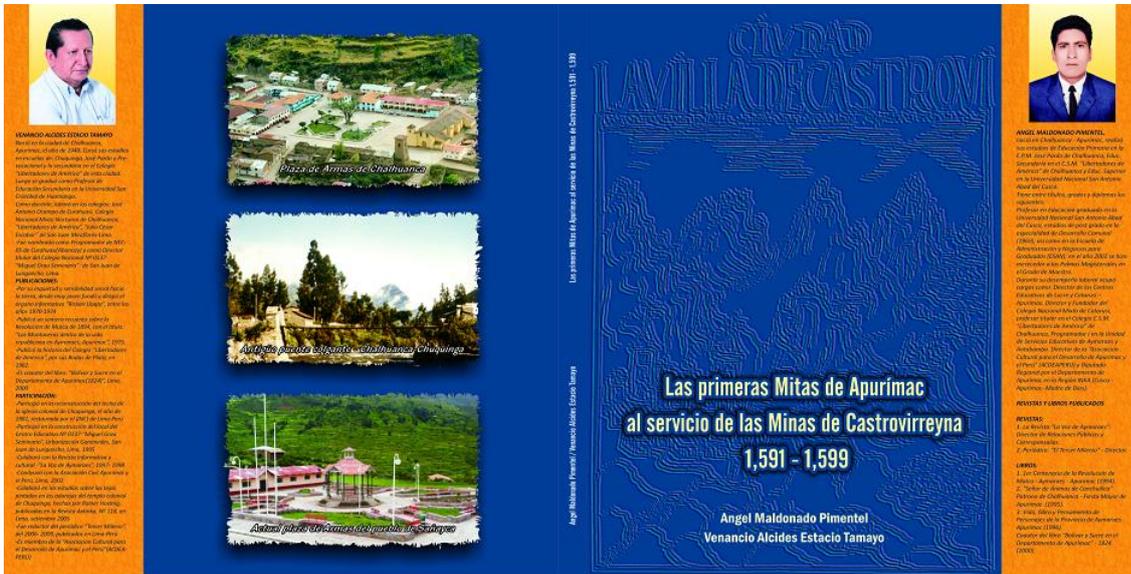


AYMARAES- CHALHUANCA-PERÚ

PUBLICACIÓN DE LIBRO : SOBRE MITAS DE APURÍMAC



Las primeras mitas de Apurímac al servicio de las minas de Castrovirreyna 1591 – 1599

Ira. edición.

Tiraje: 1,000 ejemplares

Lima-Perú, marzo de 2012

© Angel Maldonado Pimentel

Tel.: 387-2944/Cel. 988-513-971

© Venancio Alcides Estacio Tamayo

Tel.: 657-0421/984-256-787

venancio_alcides@hotmail.com / www.acdeaperu.com

Diseño y diagramación: Karina Fernández C.

Hecho el Depósito Legal en la

Biblioteca Nacional del Perú Nro. 2012-00114

PRESENTACION DEL LIBRO



Universidad Tecnológica de los Andes

Presentación del Libro

“Las Primeras Mitas de Apurímac al Servicio de las Minas de Castrovirreyna”

El departamento de Apurímac, es uno de los pueblos con más rica historia en el Perú y por eso se torna necesario conocer su tradición desde la época pre-hispánica y la colonial, que dieron origen a la sincretización andino-occidental, forjando desde luego un proceso de unidad y desarrollo hasta nuestros días.

Los autores

Abancay, julio del 2012

INVITACIÓN

El Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, tiene el especial agrado de invitar a Ud., a la ceremonia de presentación del Libro intitulado “Las Primeras Mitas de Apurímac al Servicio de las Minas de Castrovirreyna 1591-1599”, acto que se cumplirá el Viernes 20 de julio a las 06.00 pm, en el “Salón de Grados”.

Dr. David Terrazas Estacio, agradece por anticipado su asistencia.

Abancay, julio del 2012

PROGRAMA

- Palabras de bienvenida a cargo del escritor Federico Latorre Ormachea, Presidente del Centro Andino de Educación y Artes Populares “Los Ríos Profundos”.
- Biografía breve de los autores del Libro.
- Momento musical.
- Palabras de salutación de parte del Dr. David Terrazas Estacio, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.
- Intervención poética a cargo de la señorita Grecia Maricielo Barraga Pinares.
- Análisis e interpretación del Libro “Las Primera Mitas de Apurímac al Servicio de las Minas de Castrovirreyna”, por el Mag. Lucio Castro Tamayo, Director del Ministerio de Cultura de la Región de Apurímac.
- Momento musical
- Palabras de los autores del Libro “Las Primera Mitas de Apurímac al Servicio de las Minas de Castrovirreyna”, profesores Ángel Maldonado Pimentel y Venancio Alcides Estacio Tamayo.
- Brindis de Honor por el Dr. Toribio Tapia Molina, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes.



CEREMONIA DE PRESENTACIÓN DEL LIBRO SOBRE MITAS DE APURÍMAC



Rector Dr. David Terrazas Estacio, V, Alcides Estacio Tamayo, Ángel Maldonado Pimentel y Vice-Rector Dr. Toribio Tapia Molina (De izquierda a derecha)

INAUGURACIÓN DEL RESTAURADO TEMPLO COLONIAL DE CHUQUINGA



ACTUACIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO DEL 2012

Se llevó a cabo el día 25 de Julio del 2012, con un programa especial esbozado protocolarmente por la encargada, señorita Amalia Huamán Benavente de la Dirección Regional de Cultura de Cusco, en coordinación con el Municipio Provincial, la Comunidad de Chuquinga y los Residentes en la ciudad de Lima.

PROGRAMA

- 1. Paraliturgia**
- 2. Palabras del Arquitecto residente de la Obra**
- 3. Palabras de Manuel Esteban Valer Garrafa, responsable de la parte artística del templo, quien destacó sobre el rescate de las obras de arte, especialmente: La pintura mural, esculturas, retablos y lienzos con el apoyo del personal técnico de la Escuela de Bellas Artes del taller del Cusco. Finalmente señaló la grandeza y magnitud que tiene este templo en su aspecto artístico y turístico.**



MANUEL ESTEBAN VALER GARRAFA
Responsable de la parte artística del templo

4. Palabras de Mg. Lucio Alberto Castro Tamayo, Director Regional de Cultura de Apurímac

5. Entrega de la Resolución de Alcaldía N° 136-2012-MPA-CH a cargo del Teniente Alcalde, Sr. Jorge Iván Hinojosa Marquina. En esta Resolución integral, se les reconoce y felicita desde los gestores del reconocimiento del templo colonial como Patrimonio cultural de la nación en 1981 hasta el 25 de julio del año 2012 y está dividida en 2 partes:

a. Reconocimiento a los gestores, personalidades, contratistas y comités para la restauración de Salvamento 1979-1982, por el Instituto Nacional de Cultura con sede en la ciudad de Lima, a cargo del Arquitecto Raúl Zamalloa Cáceres

b. Reconocimiento a las entidades y personalidades desde la firma de los convenios inter-institucionales del 22 de abril del 2005 y del 28 de enero del 2006, celebrados entre las 3 partes : I. La Dirección Regional de Cultura de Cusco, representado por el Antropólogo José David Ugarte Vega Centeno. II. La Municipalidad Provincial de Aymaraes representado por su Alcalde Lucio Simeón Mallma Cahuana y III. La Comunidad de Chuquina con su Presidente Hugo Cristian Segovia Fuentes(2005) y Petronila Ocaña Pérez(2006);

con el propósito de afirmar la identidad nacional y regional mediante la Restauración integral del templo colonial San Pedro de Chuquina, reconocido por INC como monumento histórico y artístico de la nación.

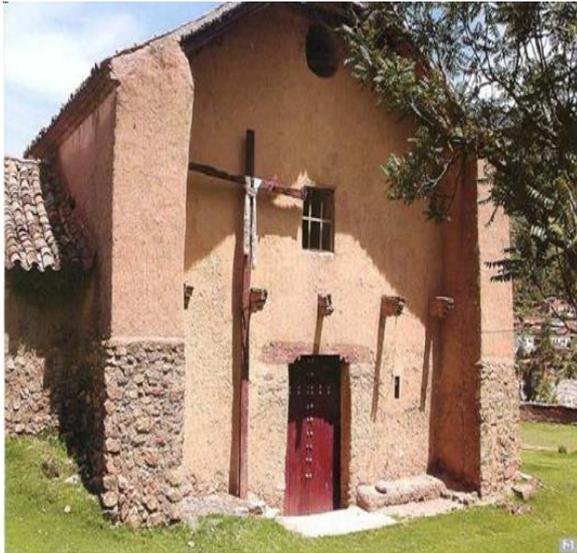
En el orden de entrega de resoluciones, el Municipio Provincial distinguió a algunos miembros del Comité de la Primera Restauración 1979-1982 y a personalidades de la segunda Restauración del 2005-2012. Durante este largo proceso de restauración, lo más emocionante fue el reconocimiento a 3 personalidades; cuyas obras de ejecución de la parte física, así como la difusión artística sobre el templo de Chuquina trascienden más allá de nuestras fronteras; se refieren: al Antropólogo José David Ugarte Vega Centeno, al Dr. Nolasco Alfredo Román Acuña y al estudioso Rainer Hostnig

Con Ugarte Vega Centeno, se inició la restauración desde la firma del I y II Convenios inter-institucionales y hoy él mismo hizo la entrega de la obra de restauración integral.

En lo que respecta al Dr. Alfredo Nolasco Román Acuña, en su condición de hijo genuino de la comunidad, fue quien en coordinación con el Centro Hijos de Chuquina Residentes en la ciudad de Lima, ha sido el personaje importante en la consecución y seguimiento en la ejecución de la obra de Restauración, con tal fin ha viajado reiteradas veces de Lima al Cusco, exigiendo las partidas presupuestales ante el Ministerio de la Cultura de la ciudad imperial.

*En cuanto a Hostnig, haciendo una breve ilustración sobre sus estudios, se puede apreciar lo siguiente: Los días 24 y 25 de octubre del 2004 y el 22 de agosto del 2005, en 2 oportunidades trajo un equipo especializado para levantar el registro fotográfico e inventario de las tejas decoradas del templo de Chuquina. y luego en base a un minucioso estudio, publicó sus conclusiones en la Revista Arkinka N°118 del 2005 y en el "Boletín de Lima", Revista científica cultural del 2006, éste último, presentado en la Universidad Agraria de la Molina y además hizo otras publicaciones por **internet***

De esta manera Hostnig se ha destacado como un verdadero paradigma, difusor de la riqueza cultural y artística barroco-mestiza del templo colonial de Chuquina



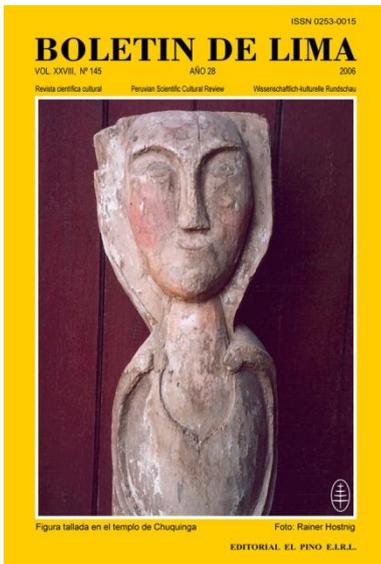
Fachada del templo de Chuquinga.

ING. RAINER ■ HOSTNIG

LAS TEJAS PINTADAS DE CHUQUINGA, AYMARAES



VISTA DEL MURO LATERAL NORTE Y MURO POSTERIOR CON LOS CONTRAFUERTES (antes de la restauración 2005-2012, Arkinka AÑO 10, Nº 118 setiembre 2005)



NOTA DE PRENSA

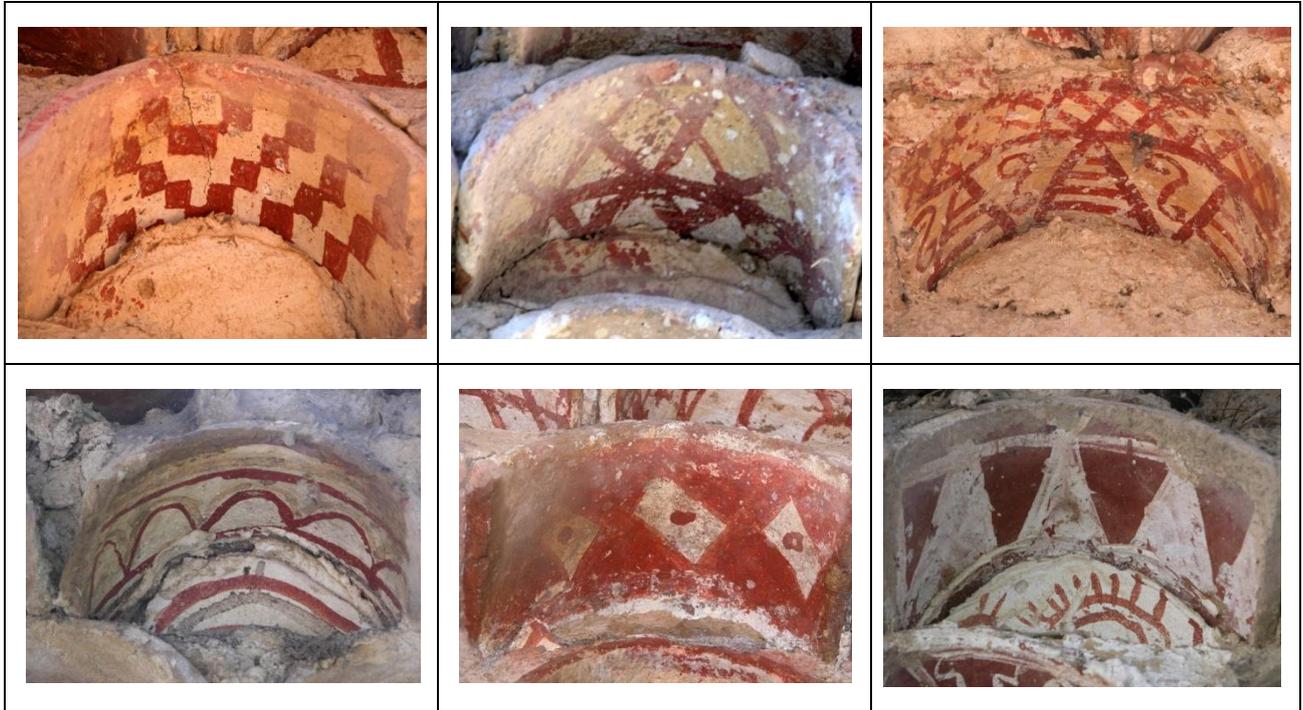
'BOLETIN DE LIMA' EN LA MOLINA

Clara Figueroa, decana de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y Fernando Villiger, director de la revista cultural-científica 'BOLETIN DE LIMA' presentaron en el Auditorio Central de la UNALM ante un selecto público entre autoridades, docentes, investigadores y autores de la prestigiosa publicación inter-universitaria una nueva edición: el número 145 que corresponde al volumen/año 28.

FIGURA TALLADA EN MADERA CON ROSTRO FEMENINO, TEMPLO DE CHUQUINGA (BOLETÍN DE Lima VOL. XXVIII, Nº 145, 2006, FOTO RAINER HOSTNIG)

Por ello, en este acto de inauguración y entrega del templo restaurado, el representante de Hostnig, que vino de la ciudad de Abancay, haciendo uso de la palabra saludó a la digna audiencia y dio lectura a su mensaje. En su discurso Hostnig, destacó sobre la gran importancia de este monumento cultural, que guarda una magnífica colección de obras histórico-artísticas, y con la autoridad que le caracteriza, en base a la observación, el análisis riguroso, el método comparativo y otros procedimientos, señaló que en estos dibujos de las tejas del templo de Chuquinga, se ve la presencia de la tradición catalana que comenzó en el siglo XVI, influenciada por el arte mudéjar y con probada razón señaló que estos dibujos en tejas de Chuquinga, son únicas en el país y América hispana.

Como es de conocimiento, esta clase de representaciones artístico arquitectónicas se inicia en Cataluña(España) y se expandió hasta la ciudad de Perpiñán en Francia y en las islas Baleares del Mar Mediterráneo. Así como en otras ciudades españolas de Valladolid, Cuenca, Guadalajara y Aragón; formando parte de la arquitectura popular por sus motivos estéticos, creencias ancestrales de tipo simbólico y espiritual y por la tradición de seguir un ritual en la construcción de los edificios



TEJAS PINTADAS EN 3 ILERAS EN LAS ADARAJAS EXTERNAS DEL TEMPLO

Las adarajas pertenecientes al templo colonial de Chuquianga, donde se encuentran las tejas pintadas, se ubican en los aleros exteriores de la edificación, formando tres hileras paralelas de tejas consecutivas. Los diseños iconográficos plasmados en las tejas muestran una gran diversidad de motivos como zoomorfos, fitomorfos, geométricos, astronómicos y algunos abstractos. Los colores usados en las pinturas son el rojo oscuro(predominante), el blanco, el crema y el azul oscuro.

Las versiones de este investigador, concuerdan plenamente con uno de sus escritos en otra comunicación, cuando señala con mucha modestia y honestidad sobre los primeros estudios: “Considero-dice Hostnig- que merece también una mención honorífica el antropólogo Carlos Flores Lizama del Cusco, quien es la primera persona que estudió estas tejas de Chuquina y llevó calcos de varios de los diseños al Simposio Nacional de Arte Rupestre del Cusco del 2004, que yo organicé. Aunque nunca compartí con él sus interpretaciones (él no tuvo conocimiento de la existencia de tejas pintadas en España). Sin embargo, fue él, quien me inspiró a investigarlas más al fondo”.

7. Palabras del Antropólogo José David Ugarte Vega Centeno. En su alocución hizo el reconocimiento especial al personal profesional, a los restauradores, técnicos y



ANTROPÓLOGO JOSÉ DAVID UGARTE VEGA CENTENO, DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA DEL CUSCO

obreros que participaron en la restauración del templo de Chuquina por el INC-Cusco iniciada el 12 de abril del 2005 hasta la fecha, por su dedicación e identificación con el trabajo durante todo el tiempo de intervención del monumento. Y anunció la continuidad en los trabajos de arte hasta su culminación en diciembre de este año; así como hizo una ligera mención no tan oficial sobre el inicio de algunas obras de restauración en la provincia de Aymaraes, fuera de lo que ya se viene

ejecutando la restauración del puente sobre el río Pachachaca y la iglesia de Illanya en Abancay y próximamente el templo de Cocharcas en Chincheros.

Luego, señaló que al interior del templo se ha trabajado la restauración de la pintura mural. Estas representaciones son tan semejantes a los templos de Huasac y Huaru, en la provincia de Quispicanchis en el Cusco. La nuestra, tiene una “vasta iconografía, retablo, pintura de caballete, escultura policromada, así como muebles y un órgano”.

En los trabajos de la parte física del templo se hizo el amurallamiento de su perímetro, con sus patios empedrados bien alegres, e instalaciones eléctricas tanto internas y externas. Con mucha satisfacción dijo: “Aquí hago la entrega a la comunidad de Chuquina, para que lo conserve como una joya imborrable dentro de la región de Apurímac”. Lo cual desembocó en un fuerte aplauso de reconocimiento.

8. Discurso y entrega de presentes a cargo del Dr. Nolasco Alfredo Román Acuña. En su alocución agradeció al Antropólogo José David Ugarte Vega Centeno, Director Regional de Cultura del Cusco y a su esposa, señora Luz Boluarte Zegarra de Ugarte, y por intermedio de él, saludó a los Jefes y administradores de la Dirección de Cultura de la ciudad del Cusco, quienes han hecho posible la restauración integral del templo colonial de Chuquina. Luego, el Dr. Román distinguió con presentes el Director Regional de Cultura de Cusco y al resto de las autoridades de dicha institución cusqueña.

Por su parte, la comunidad de Chuquina, encabezado por su Presidente don Beltrán Francisco Avendaño Soria, en gratitud y reconocimiento por la obra ejecutada impusieron con ponchos color nogal, a 2 personalidades: Primero, al ilustre visitante Antropólogo David Ugarte Vega Centeno, Director Regional de Cultura de Cusco y al Dr. Nolasco Alfredo Román Acuña



Dr. NOLASCO ALFREDO ROMÁN ACUÑA ENTREGANDO UN PRESENTE AL ANTROPÓLOGO JOSÉ DAVID UGARTE VEGA CENTENO, DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA DEL CUSCO



**DR. ALFREDO NOLASCO ROMÁN ACUÑA Y EL ANTROPÓLOGO JOSÉ DAVID UGARTE VEGA CENTENO
(De izquierda a Derecha)**

9. Develación de la placa impuesta por la Dirección Regional de Cultura de Cusco



DEVELACIÓN DE LA PLACA EN LA PUERTA PRINCIPAL JUNTO AL BalcÓN DEL TEMPLO COLONIAL



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura
Cusco

**RESTAURACIÓN TEMPLO
"SAN PEDRO DE CHUQUINGA"
AYMARAES - APURIMAC**

ENTREGADA EL 25 - 07 - 2012

**SIENDO
OLLANTA HUMALA TASSO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

**LUIS PEIRANO FALCONI
MINISTRO DE CULTURA**

**DAVID UGARTE VEGA CENTENO
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA
CUSCO**

10. Visita guiada al interior del templo.-Allí se vio varios murales dibujados en la pared, al interior del templo.



Mural en pared interior, San Cristóbal y el niño Jesús pasando el río



Mural en la pared al interior del templo, sobre el árbol de la vida



Mural en pared al interior, Bautizo de Jesús en el río Jordán



ACTUACIÓN DEL DÍA 25 DE JULIO 2012 EN LA PUERTA FALSA DEL TEMPLO DE CHUQUINGA

II. Traslado de los visitantes hacia la plaza del pueblo para el ágape ofrecido por el presidente de la comunidad

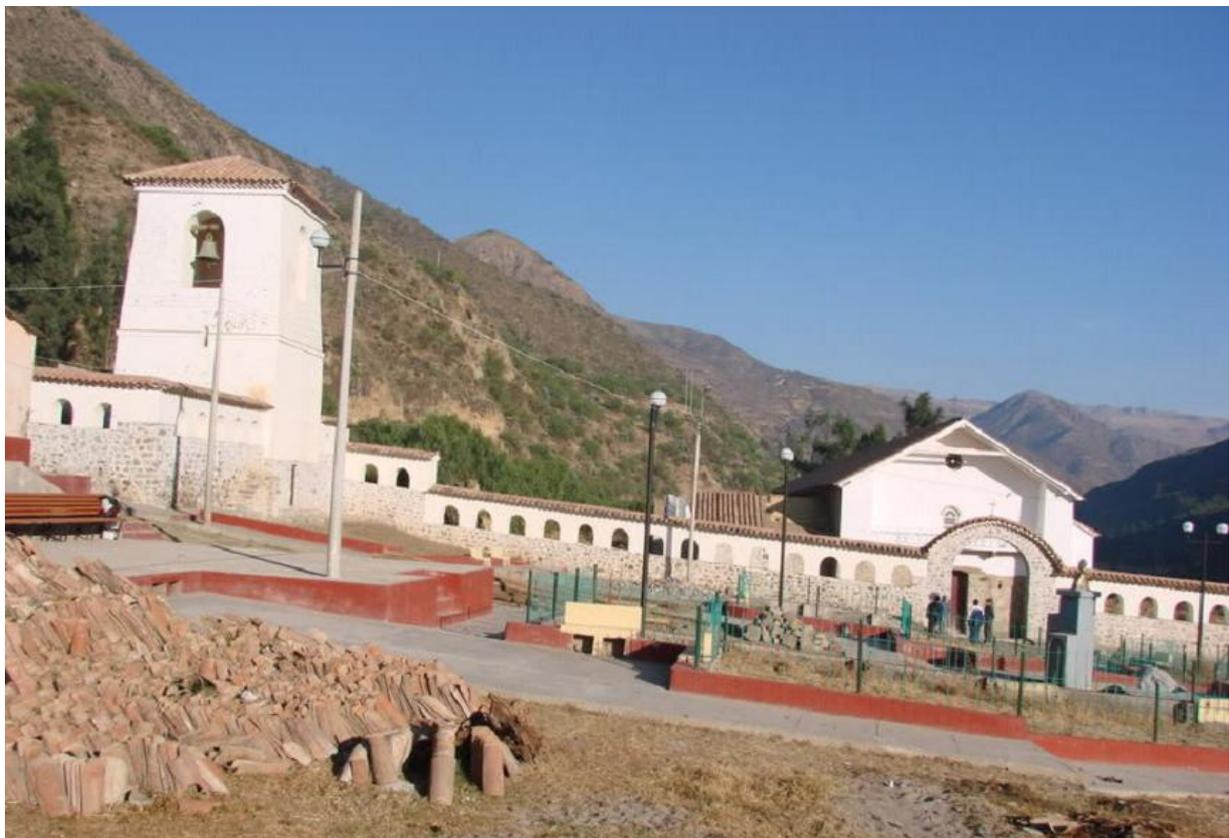


SRAS. OLGA ORTEGA TORRES, ANA CHAVEZ TAMAYO, NÉRIDA AUCAHUASI DONGO, DRA. CELIA ROMÁN ACUÑA Y ROLANDA ROMÁN ACUÑA (De izquierda a derecha en la puerta del local comunal)

ENTREGA DEFINITIVA DEL TEMPLO COLONIAL RESTAURADO



TEMPLO COLONIAL DE CHUQUINGA, RESTAURADO



RESTAURADO TEMPLO COLONIAL DE CHUQUINGA 2012

En medio de una significativa actuación donde estuvieron presentes: El Sr. Jorge Iván Hinojosa Marquina, Teniente Alcalde de Municipio Provincial de Aymaraes, el Dr. Nolasco Alfredo Román Acuña y pueblo en general, se llevó a cabo la entrega definitiva de la Obra de restauración del templo, hecha por los encargados del Ministerio de la Cultura con sede en la ciudad del Cusco al presidente de la Comunidad de Chuquina . El acto se llevó a cabo en horas de la mañana del día 20 de diciembre del 2012.

De esta forma el templo colonial de Chuquina, quedó hermoso, increíblemente bello, insertado entre los atractivos turísticos más importantes de la zona. Goza envidiablemente de un acento especial por su cercanía a los baños termales de Pincahuacho y a la capital provincial donde se desarrolla la fiesta del Señor de Ánimas, conocida como la Fiesta Mayor de Apurímac, en los meses de julio-agosto de cada año. Pero al mismo tiempo se encuentra insertado dentro del circuito turístico de otras joyas del mismo valle, como: Huamanuta, antigua población de Chalhuanca; la Fortaleza de Pucará, donde se llevó a cabo la batalla de Chuquina en mayo de 1554, con el triunfo del insurrecto Hernández Girón; las famosas andenerías de Caraybamba; los templos coloniales de: Pampamarca, Huayllaripa y Mutca y la Laguna de Choyocca; entre otras.

CHALHUANCA-AYMARAES

APURÍMAC



VISTA PANORÁMICA DE LA CIUDAD DE CHALHUANCA

CELEBRACIÓN DEL SEÑOR DE ÁNIMAS COMO “ FIESTA MAYOR DE APURÍMAC ”

A. ANTECEDENTES

1. PETICIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA-ABANCAY

SOLICITUD AL INC DE LA REGIÓN APURÍMAC

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

*SOLICITA: La institucionalización de la
Fiesta del “Señor de Ánimas”,
Patrono de Chalhuanca, como
FIESTA MAYOR DE APURÍMAC.*

Señor:

Director del Instituto Nacional de Cultura de la Región Apurímac.

Abancay.

La Institución Matriz “Señor de Ánimas” de Canchuilca, Patrono de Chalhuanca, con domicilio fiscal en el Jr. Ballón N° 585 Chalhuanca, Provincia de Aymaraes – Apurímac; inscrito en la Partida N° 111000053 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° X, sede Cusco, Oficina Registral Abancay; debidamente representada por el Sr. Mariano Cleofé Ampuero Polo, con DNI 09633657, a Ud. con el debido respeto expongo:

Que, de conformidad a la Resolución Directoral Nacional N° 1207-INC, de fecha 10 de noviembre del 2004, refrenda la Directiva N° 002-2004-INC, donde aprueba el Reconocimiento y Declaratorias de las manifestaciones culturales vigentes como Patrimonio Cultural.

Que, la fiesta del “Señor de Ánimas” de Canchuilca, Patrono de Chalhuanca, considerado por los pobladores de la zona como la Fiesta Mayor de Apurímac; por ser una tradición religiosa costumbrista, resultante de la fusión de la cultura española y quechua, que se realiza en la ciudad de Chalhuanca; así como en la ciudad de Lima y otros lugares del país, a partir del 29 de julio hasta el 03 de agosto de cada año; apreciándose en ella, el fervor andino, la religiosidad, la afición taurina con toreros locales, nacionales y extranjeros y la participación de la población con las variadas costumbres que datan desde tiempos anteriores.

Que, amparados en los alcances de la Directiva N° 002-2004-INC; solicito a su Despacho Sr. Director LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL “SEÑOR DE ÁNIMAS”, PATRONO DE CHALHUANCA, COMO FIESTA MAYOR DE APURÍMAC; debido a su importancia cultural, histórica y social, que trasciende a nivel local, regional y nacional. Asimismo el contenido de la presente solicitud, está sustentada en un expediente, en concordancia con el Art. 15 de la mencionada directiva; para cuyo efecto adjunto a la presente el expediente técnico, debidamente sustentado que justifica y señala las características de la petición.

Por lo expuesto:

Solicito a Ud. Sr. Director, acceder a esta petición. Es justicia que espero alcanzar.

Chalhuanca, 07 de marzo del 2011.

MARIANO CLEOFÉ AMPUERO POLO

Presidente

2. PEDIDO REITERANDO AL INC-ABANCAY



INSTITUCION MATRIZ "SEÑOR DE ANIMAS" CANCHUILLCA - CHALHUANCA

Fundado el 10-04-80 Reconocido en R.P el 03-08-2001
Ficha N.- 11000053 - Personería Jurídica N.-00008024
Del 03-12-2009 - Domicilio Jr. R. Palma cda. 8 Santuario
Señor de Animas Canchuillca - Chalhuanca.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

Chalhuanca, 6 de julio del 2011.



OFICIO No.055-2011-LH-"SA"-CHA-AYMA

Señor :

Lic. Lucio CASTRO TAMAYO

DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE LA REGION APURIMAC.

ABANCAY

Asunto : Reitera Institucionalización de la Fiesta del "Señor de Animas"-Patrón
de Chalhuanca como Fiesta Mayor de Apurímac.

Es sumamente grato dirigirme a usted, para expresarle mi sincero y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en su gestión y, luego manifestarle que habiendo solicitado a su Despacho con fecha 7 de marzo del presente año la institucionalización de la Fiesta del "Señor de Animas" Patrono de Chalhuanca-Aymaraes como Fiesta Mayor de Apurímac, me permite reiterar a su digna Autoridad la urgente institucionalización de la Fiesta del Señor de Animas, en vista que se encuentra sustentada con el expediente técnico, asimismo la Municipalidad Provincial de Aymaraes ha dispuesto la Ordenanza No-14-2011-MPA, de fecha 10 JUN 2011, sobre la institucionalización de la Fiesta del "Señor de Animas"-Patrón de Chalhuanca-Fiesta Mayor de Apurímac, la misma que fue aprobada por decisión unánime.

Esperando su pronta atención pedimos al Señor de Animas derrame sus bendiciones a todos los trabajadores de su digna Institución.



Atentamente,

MARIANO C. AMPUERO POLO
DNI N° 08633657



OVIDIO FELIX TAPIA
DNI 31341963

(COPIA DEL ANTERIOR)

INSTITUCIÓN MATRIZ “SEÑOR DE ÁNIMAS”

CANCHUILLCA- CHALHUANCA

Fundado el 10-04-80 Reconocido en R.P.03-2001

Ficha 11000053-Personería Jurídica N° 00008024

Del 03-12-2009-Domicilio Jr. R. Palma. cda.8 Santuario

Señor de Ánimas Canchuillca-Chalhuanca

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO”

Chalhuanca, 6 de julio del 2011

OFICIO N° 055-2011-IM-“SA”-CHA-AYMA

Señor:

Lic. Lucio CASTRO TAMAYO

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA DE LA REGIÓN APURÍMAC

ABANCAY

Asunto:Reitera Institucionalización de la Fiesta del “Señor de Ánimas”-Patrono de Chalhuanca como Fiesta Mayor de Apurímac

Es nuevamente grato dirigirme a Usted, para expresarle mi sincero y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en su gestión y, luego manifestarle que habiendo solicitado a su Respetable Despacho con fecha 7 de marzo del presente año la Institucionalización de la Fiesta del “Señor de Ánimas” Patrono de Chalhuanca-Aymaraes como Fiesta Mayor de Apurímac, me permito reiterar a su digna Autoridad la urgente Institucionalización de la Fiesta del Señor de Ánimas, en vista que se encuentra sustentada con el Expediente técnico, asimismo la Municipalidad Provincial de Aymaraes ha dispuesto la Ordenanza N°-14-2011-MPA, de fecha 10JUN201, sobre la Institucionalización de la Fiesta del “Señor de Ánimas”- Patrono de Chalhuanca-Fiesta Mayor de Apurímac, la misma que fue aprobada por decisión unánime.Esperando su pronta atención pedimos al Señor Ánimas derrame sus bendiciones a todos los trabajadores de su digna Institución.

Atentamente,

Mariano C. Ampuero Polo

DNI N°.

(Firma y sello)

Ovidio Félix Tapia

DNI N°.31341963

(Firma y sello)

3.SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

SOLICITA: La institucionalización de la Fiesta del “Señor de Ánimas”, Patrono de Chalhuanca, como FIESTA MAYOR DE APURÍMAC.

Señor:

*Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes.
Chalhuanca.*

La Institución Matriz “Señor de Ánimas” de Canchuilca, Patrono de Chalhuanca, con domicilio fiscal en el Jr. Ballón N° 585 Chalhuanca, Provincia de Aymaraes – Apurímac; inscrito en la Partida N° 111000053 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° X, sede Cusco, Oficina Registral Abancay; debidamente representada por el Sr. Mariano Cleofé Ampuero Polo, con DNI 09633657, a Ud. con el debido respeto expongo:

Que, de conformidad a la Resolución Directoral Nacional N° 1207-INC, de fecha 10 de noviembre del 2004, refrenda la Directiva N° 002-2004-INC, donde aprueba el Reconocimiento y Declaratorias de las manifestaciones culturales vigentes como Patrimonio Cultural.

Que, la fiesta del “Señor de Ánimas” de Canchuilca, Patrono de Chalhuanca, considerado por los pobladores de la zona como la Fiesta Mayor de Apurímac; por ser una tradición religiosa costumbrista, resultante de la fusión de la cultura española y quechua, que se realiza en la ciudad de Chalhuanca; así como en la ciudad de Lima y otros lugares del país, a partir del 29 de julio hasta el 03 de agosto de cada año; apreciándose en ella, el fervor andino, la religiosidad, la afición taurina con toreros locales, nacionales y extranjeros y la participación de la población con las variadas costumbres que datan desde tiempos anteriores.

Que, amparados en los alcances de la Directiva N° 002-2004-INC; solicito a su Despacho, Sr. Alcalde, LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL “SEÑOR DE ÁNIMAS”, PATRONO DE CHALHUANCA, COMO FIESTA MAYOR DE APURÍMAC; debido a su importancia cultural, histórica y social, que trasciende a nivel local, regional y nacional. Asimismo el contenido de la presente solicitud, está sustentada en un expediente, en concordancia con el Art. 15 de la mencionada directiva; para cuyo efecto adjunto a la presente el expediente técnico, debidamente sustentado que justifica y señala las características de la petición.

Por lo expuesto:

Solicito a Ud., Sr. Alcalde, acceder a esta petición. Es justicia que espero alcanzar.

Chalhuanca, 07 de marzo del 2011.

MARIANO CLEOFÉ AMPUERO POLO
Presidente

4.ORDENANZA MUNICIPAL



Municipalidad Provincial de Aymaraes
CHALHUANCA - APURIMAC

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO"

ORDENANZA N° 14- 2011-MPA

Chalhuanca 10 de junio del 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAEES
POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 09 de junio del 2011, el Oficio N°159-2011-UEDES-MPA-CH, la Gerencia de Desarrollo Económico Social, referido a la propuesta de **ORDENANZA QUE DISPONE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE ANIMAS PATRONO DE CHALHUANCA - FIESTA MAYOR DE APURIMAC**, la misma que fue aprobada por decisión unánime y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico".

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, referido en el tema a cultura y deporte, esto en los numerales 12 y 15, precisa que la Municipalidad tiene la función de promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales, nacionales competentes para su identificación, control, registro, conservación o restauración.

Que, el artículo 82° numeral 15 de la norma antes referida faculta a las Municipalidades fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.



Jr. Andahuaylas N° 312 Plaza de Armas - Chalhuanca Telefax: (083) 837102
E-mail: municipio_aymaraes@yahoo.es



Municipalidad Provincial de Aymaraes **CHALUANCA - APURIMAC**



Que, la política actual de la Municipalidad Provincial de Aymaraes hace hincapié que, la **fiesta del Señor de Animas de Chahuanca** se enmarca dentro del tema cultural, turístico, dinamizadora de la economía local, regional y nacional, por ende culturalmente se constituye como una expresión de carácter regional, nacional y mundial.

Estando a lo estipulado por el artículo II y VI del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Concordante con los artículos 194º y 195º De la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9º, inciso 8, y arts. 39º y 40º de la ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME del concejo de fecha 06 de junio del año en curso se aprobó la siguiente Ordenanza:

"ORDENANZA QUE DISPONE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE ANIMAS PATRONO DE CHALUANCA – FIESTA MAYOR DE APURIMAC"

Artículo Primero.- DECLÁRESE, de interés social y promoción al turismo sostenible, **LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE ANIMAS PATRONO DEL DISTRITO CHALUANCA – FIESTA MAYOR DE APURIMAC**.

Artículo Segundo.- ENCARGUESE, a la Institución Matriz del Señor de Animas de Chahuanca, cautelar los interés, las costumbres de nuestro pueblo, así como la autenticidad en la celebración de la fiesta del Señor de Animas Patrono de Chahuanca.

Artículo Tercero.- AUTORÍCESE, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, para que cumpla con invitar a los representantes de las instituciones públicas, privadas y organizaciones vecinales de la jurisdicción a fin de que se incorporen en la ceremonia pública de institucionalización de la Fiesta del Señor de Animas Patrono de Chahuanca – Fiesta Mayor de Apurimac.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y PUBLIQUESE



[Firma manuscrita]
ALCALDE

(COPIA DEL ANTERIOR)

Municipalidad Provincial de Aymaraes

CHALHUANCA-APURÍMAC

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO”

“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ORDENANZA Nº 14-2011-MPA

Chalhuanca 10 de junio del 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES

POR CUANTO:

En Sesión de Concejo Municipal de fecha 06 de junio del 2011, el Oficio Nº 159-2011-UEDES-MPA-CH la Gerencia de Desarrollo Económico Social, referido a la propuesta de ORDENANZA QUE DISPONE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS PATRONO DE CHALHUANCA-FIESTA MAYOR DE APURÍMAC la misma que fue aprobada por decisión unánime y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo IV del título Preliminar de la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el artículo 82 de la ley Orgánica de Municipalidades referido en el tema cultura y deporte está en los numerales 12 y 15, precisa que la Municipalidad tiene la función de promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales, nacionales competentes para su identificación, control, registro, conservación o restauración.

Que, el artículo 82º, numeral 15º de la norma antes referida faculta a las Municipalidades fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

Que, la política actual de la Municipalidad Provincial de Aymaraes hace hincapié que la fiesta del Señor de Ánimas de Chalhuanca se enmarca dentro del tema cultural, turístico, dinamizadora de la economía local, regional y nacional, por ende culturalmente constituye como una expresión de carácter regional, nacional y mundial.

Estando a lo estipulado por el artículo II y IV del título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades concordante con los artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º, inciso 8 y arts 39º y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME del Concejo de fecha 06 de junio del año en curso se aprobó la siguiente Ordenanza.

“ORDENANZA QUE DISPONE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS PATRONO DE CHALHUANCA-FIESTA MAYOR DE APURÍMAC”

Artículo Primero.-DECLARESE de interés social y promoción al turismo sostenible:“LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS PATRONO DEL DISTRITO CHALHUANCA- FIESTA MAYOR DE APURÍMAC”

Artículo Segundo.-ENCÁRGUESE A la Institución Matriz del Señor de Ánimas de Chalhuanca, cautelar los intereses, las costumbres de nuestro pueblo, así como la autenticidad en la celebración de la fiesta del Señor de Ánimas Patrono de Chalhuanca

Artículo Tercero.-AUTORÍCESE, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aymaraes, para que cumpla con invitar a los representantes de las instituciones públicas, privadas y organizaciones vecinales de la jurisdicción a fin de que se incorporen en la ceremonia pública de institucionalización de la Fiesta del Señor de Ánimas Patrono de Chalhuanca-Fiesta Mayor de Apurímac

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JAIME ANTONIO TORBISCO MARTÍNEZ

A L C A L D E (Firma y sello)

B.PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL

1.PREPARACIÓN DE LA ORDENANZA

La consejera por la provincia de Aymaraes Lili Ramos Anampa informó sobre una reunión de trabajo que sostuvo el martes 5 de junio con diversos funcionarios del Gobierno Regional con la finalidad de coordinar acciones para proponer un proyecto de ordenanza que institucionalice a la Fiesta del Señor de Ánimas como la “Fiesta Mayor de Apurímac”.

Desde esa perspectiva, adelantó que el próximo 20 de junio, en la ciudad de Chalhuanca, capital de la provincia de Aymaraes, se desarrollará una sesión descentralizada del Consejo Regional de Apurímac, en donde se abordará dicha iniciativa.

Dijo que espera el apoyo de sus demás colegas del Consejo a fin de que dicha celebración sea reconocida legalmente como la “Fiesta Mayor de Apurímac”. Expresó que en el futuro la Fiesta Mayor del Señor de Ánimas puede ser declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, tal como ocurrió con el carnaval abanquino, por lo que hizo hincapié en la necesidad de tener una base legal para sustentarla a nivel del Gobierno Central.

“En eso estamos trabajando y por tal motivo necesitamos el instrumento principal que es la ordenanza regional y sustentar a nivel del Gobierno Central para reconocer a la Fiesta del Señor de Ánimas como Patrimonio Cultural de la Nación”, señaló en el auditorio del primer piso del Gobierno Regional, en donde participaron en la reunión de trabajo funcionarios de la Dircetur, INC Apurímac; así como de las gerencias regionales de Desarrollo Económico y Desarrollo Social; y miembros de la hermandad del Señor de Ánimas, Patrono del distrito de Chalhuanca.

Asimismo, la consejera por la provincia de Aymaraes destacó la voluntad política del Presidente Regional de Apurímac Elías Segovia Ruiz, quien desde un primer momento se comprometió a apoyar la propuesta e iniciar las gestiones para que lleguen a buen puerto. Cabe recordar que el mandatario regional se comprometió a destinar un importante presupuesto para iniciar la elaboración del expediente técnico con miras a construir la nueva Plaza Monumental de Toros de Chalhuanca, en el marco de la Fiesta Mayor del Señor de Ánimas, que se celebra en agosto de cada año. “El Presidente Regional tiene el compromiso político y en contribuir en las acciones de sacar adelante esta propuesta, pues esta fiesta congrega hasta extranjeros. Como aymarina es un orgullo tener esta fiesta que se desarrolla en Chalhuanca”, anotó.

Reconocidos por su difusión.

Abancay, 05 de junio del 2012.

2.EL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC APROBÓ LA ORDENANZA REGIONAL EN CHALHUANCA

DECLARANDO LA FIESTA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS COMO "FIESTA MAYOR DE APURÍMAC"(aprobado día 20 de junio del 2012)



Consejo Regional en Chalhuanca el 20 de junio 2012, aprobó la ordenanza que institucionaliza la celebración del Señor de Ánimas como "Fiesta Mayor de Apurímac"

El 20 de junio del 2012, es un día histórico para la Provincia de Aymaraes, la población reunida bajo la imagen del Señor de Ánimas patrono de Chalhuanca, encabezada por la Institución Matriz del Señor de Ánimas, la Municipalidad Provincial de Aymaraes y el Pleno del Consejo Regional, en una sesión histórica para la Provincia a iniciativa de la población encabezada por sus autoridades se aprobó por amplia mayoría la declaratoria de la Fiesta Patronal Costumbrista del Señor De Ánimas – Chalhuanca- Aymaraes como "Fiesta Mayor de Apurímac".

Esta ordenanza nos permitirá a todos los aymarinos una vez más fortalecer nuestra identidad cultural y poner en valor la majestuosidad de esta fiesta de carácter religioso, puesto que es una fiesta que se mantiene incólume con más de 125 años de vigencia, hecho que la población no solo aymarina, sino del país y parte del mundo lo reconoce, vive, canta y rinde homenaje a la imagen sagrada del Señor de Ánimas, esta es una fiesta con carácter multitudinario, moviliza miles de personas en razón a la fe que le tienen al Señor de Ánimas, la fiesta es de origen popular, masivo, existe plena participación de la población, es generacional, durante la semana de fiesta que celebramos desde el 28 de julio al 03 de agosto, se expresan las manifestaciones culturales intangibles durante la celebración como el tradicional Llantakuscca (fiesta de la leña), la quema

de chamizas, la iluminación del cielo con los hermosos castillos, novenas, peregrinaciones, albas, todas estas actividades bajo la responsabilidad del Prioste.

En horas de la mañana, la población organizada bajo la Institución Matriz del Señor de Ánimas representada por su presidente Sr. Gilmer Almanza y su junta directiva en pleno y como preámbulo a la sesión descentralizada en un acto de identificación cultural escenificó las estampas costumbristas señaladas líneas arriba, logrando involucrar a las autoridades regionales y funcionarios.

Chalhuanca, capital de la Provincia, es poseedor de la tradicional Yawar Fiesta, Monumental Plaza de Toros y tendidos naturales más extensos del País, a ello hay que precisar la inmensa potencialidad turística que posee como los baños termo-medicinales de Pincahuacho, la Iglesia Colonial de San Pedro y San Pablo de Chuquina, Iglesia Colonial de Pampamarca, Mutca, Andenerías Naturales de Caraybamba y un conjunto de lagunas entre ellas Choyocca y otros por mencionar.

Por su parte la Consejera por la Provincia de Aymaraes Sra. Lili Ramos Ananpa presentó el proyecto de ordenanza ante el Consejo Regional fundamentando el contenido de dicho proyecto, a su turno bajo la venia de la Presidenta del Consejo Regional, el Ing. Waldir Pimentel Maldonado, Gerente Municipal, con la ayuda de diapositivas, fundamentó los aspectos primordiales sobre el por qué declarar la Fiesta del Señor de Ánimas como FIESTA MAYOR DE APURIMAC, logrando sensibilizar a las autoridades y el público asistente, luego el Prof. Fritz Navedo, especialista de la Dirección Regional de Cultura puntualizó los aspectos técnicos normativos que precisan las manifestaciones culturales para ser considerados como patrimonio cultural.

El resultado de esta importante sesión, luego de las intervenciones por parte de los señores consejeros se ha podido observar que no hubo ninguna oposición a este proyecto y por lo tanto se logró aprobar la Ordenanza Regional declarando la Fiesta Patronal Costumbrista del Señor De Ánimas de Chalhuanca- Aymaraes como “Fiesta Mayor de Apurímac” con lo que Aymaraes en su mes jubilar por su CLXXXVII Aniversario de Creación Política queda agradecida al pleno del Consejo Regional, presidida por la Lic. Margot Córdova Escobar, Tec. Enf. Lili Ramos Ananpa, Ing. Ruzbi Zela Anamaria, Dr. Edwin Urquizo Contreras, Sr Gerardo Sulca Quintana, Med. Juan José Ortiz Pillacca.

El Señor de Ánimas continúe derramando muchas bendiciones a la población aymarina, apurimeña del país y del mundo.

3.ORDENANZA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

CONSEJO REGIONAL

PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

ORDENANZA REGIONAL N° 012-2012-GR-APURÍMAC/CR.

Abancay, 20 de Junio del 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

VISTO:

En sesión Extraordinaria Descentralizada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, llevada a cabo en la Provincia de Aymaraes, el día 20 de junio, en el punto de la agenda: Proyecto de Ordenanza Regional "Declárese de Interés Regional la Institucionalización de la Fiesta Patronal Costumbrista del "SEÑOR DE ÁNIMAS" de Kanchuillca, Aymaraes- Fiesta Mayor de la Región Apurímac", y;

CONSIDERANDO:

Que la UNESCO define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad y que engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias;

Que, el literal l) del Artículo 47º- Funciones en materia de Educación, Cultura, Tecnología, Deporte y Recreación de la ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, reseña que le corresponde "Proteger y conservar, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentran en la región";

Que, en la Región Apurímac las fiestas patronales marcan la expresividad cultural de los pueblos y determinan en buena medida su identidad, son también el espacio de acercamiento entre los diferentes niveles o grupos sociales, a su vez, las fiestas agropecuarias representan el otro campo donde se mantiene la unidad cultural, ambos vienen sufriendo el embate de la modernidad y la intromisión de grupos religiosos foráneos;

Que, a fines del siglo XIX, aproximadamente el 14 de setiembre de 1886, en el barrio de Kanchuillca – Aymaraes, aparece la imagen del "Señor de Ánimas", cuando se realizaba un trabajo comunal de siembra de maíz(acusi), arraigándose en la población como un hecho milagroso. Estas festividades encierran un conjunto de manifestaciones y tradiciones de la comunidad, ya que no solamente se festeja al "Señor de Ánimas", sino también se puede disfrutar del valioso legado histórico, cultural y turístico, en la que el ferviente amor cristiano motiva corrientes turísticas de peregrinación, por la presencia de centenares de peregrinos y fieles religiosos nacionales e internacionales para disfrutar de la fiesta, debido a que Chalhuanca está lleno de historia y folclore;

Que, es consustancial a todo Estado Social y Democrático de Derecho el reconocimiento y resguardo de las manifestaciones culturales y que constituye a la cohesión social, promoviendo y dinamizando la economía regional, dentro de este panorama, la celebración de la Fiesta del "Señor de Ánimas" es un evento tradicional que se realiza anualmente en la localidad de Chalhuanca, capital de la provincia de Aymaraes, región Apurímac desde el mes de julio y culmina en el mes de agosto, para cuyo efecto las instituciones de la administración pública regional en forma coordinada deben elaborar el correspondiente Plan de Promoción de la Fiesta Religiosa y otras actividades turísticas durante el período festivo;

Estando a lo acordado y aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac el 20 de Junio del 2012, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley NNº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional y visto el dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, con el voto unánime de sus miembros y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA REGIONAL:

DECLARESE DE INTERÉS REGIONAL LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL COSTUMBRISTA DEL “SEÑOR DE ÁNIMAS”

ARTÍCULO PRIMERO.-DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL, la Institucionalización de la Fiesta Patronal Costumbrista del “SEÑOR DE ÁNIMAS” de Kanchuillca Aymaraes-Fiesta Mayor de la Región Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Apurímac, para que a través de la Dirección Regional de Educación Apurímac y las Unidades de Gestión Educativa Local, incorpore esta fecha en la Currícula Educativa Regional y el Calendario Cívico Escolar Regional, así como a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que mediante la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Apurímac, incluya en la Semana Turística Regional la Fiesta Patronal costumbrista institucionalizada

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que mediante las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo, Agraria y Producción, así como la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que mediante la Dirección Regional de Educación de Apurímac y las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con las instituciones públicas y privadas competentes ELABOREN el Plan de Promoción y otras Actividades Turísticas de la Fiesta Patronal Costumbrista del “SEÑOR DE ÁNIMAS” de Kanchuillca Aymaraes-Fiesta Mayor de la Región Apurímac, durante el período festivo

ARTÍCULO CUARTO.-PUBLICAR Y DIFUNDIR, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación.

Dado en la Ciudad de Chalhuanca, a los Veinte días del mes de junio del año dos mil doce.

**Lic. Enf. MARGOT CÓRDOVA ESCOBAR
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL APURÍMAC(firma y sello)**

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en la Ciudad de Abancay, en la Sede del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, a los Veinticinco días del mes de Junio del año dos mil doce.

**ING. ELÍAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC(firma y sello)**

LA FIESTA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS 2012

Durante el presente año, la fiesta del Señor de Ánimas de Canchuillca Patrono de la ciudad de Chalhuanca, se celebró a lo grande por la pomposidad nunca vista. Según estimaciones de la Dirección Regional de Turismo de Apurímac, durante los días 31 de julio, el 1º y 02 de agosto del 2012 visitaron más de 27 mil turistas entre nacionales y extranjeros y hubo un movimiento económico aproximado de más 1 millón 800 mil soles.

La fiesta mayor de Apurímac, estuvo antecedido por diferentes actividades religiosas como: la Fiesta del Patrón Santiago del día 25 de julio en Pairaca paralela a la inauguración del templo colonial de Chuquina. Así como el desfile de 28 de julio, las tradicionales corridas de toros del alcalde y gobernador. El día 30, concurso folklórico y la víspera. El 31 de julio día central del Señor. El 01, el 02 de agosto las corrida de toros y el 03 que culminó con el cabildo

DÍA 30 DE JULIO.

CONCURSO FOLKLÓRICO

Luego de la “doma de potros”, que se llevó a cabo en horas de la mañana en el ruedo taurino. En este mismo escenario, a partir de las 3 de la tarde, se produjo la actividad cultural, organizado por la UGEL de Aymaraes, con la participación de centros educativos de los diferentes niveles y modalidades de la provincia. Cabe destacar si el año pasado se instituyó la participación folklórico-cultural de toda la provincia de Aymaraes. En esta oportunidad se vio por primera vez la participación de embajadas folklóricas de las 7 provincias del departamento de Apurímac, resaltando las agrupaciones culturales e instituciones de Educación superior especialmente de las universidades de las provincias de Abancay y Andahuaylas. La presentación de danzas costumbristas, fuera de su originalidad tuvo todo un colorido especial.

VÍSPERA



QUEMA DE CASTILLOS EN LA VÍSPERA DEL DÍA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS

Luego del rosario de las 7 de la noche, los sacerdotes del Santo Patrón Señor de Ánimas, organizaron la víspera, con la quemada de las tradicionales chamizas, que se desarrolló en medio de aquella noche fría, donde los famosos ponches de almendra y guinda con su ingrediente de aguardiente calentaban los corazones. Mientras tanto, por la pampa en medio del fuego alentador y el recorrido bullicioso de los 'nina toros', se escuchaba las encantadoras voces de hombres y mujeres ejecutados al son de arpas y violines. La estruendosa competencia de las 2 bandas de músicos de ambos capitanes de plaza que por coincidencia eran las mejores bandas de la vecina ciudad de Coracora; en sus intermedios eran interrumpidos por las bandas típicas resaltando los toques de las chirisuyas y los huacrafucus. Finalmente se quemaron 3 castillos de más 8 a 10 cuerpos, en medio de cohetones de vistosos colores lanzados hacia el cielo.

EL DÍA 31 DE JULIO

DÍA CENTRAL DEL SEÑOR DE ÁNIMAS

La Fiesta Patronal del Señor de Ánimas

El día central el 31 de julio. Día en que sus calles se visten de alegres tardes taurinas, donde se conjunciona las costumbres andinas de un pueblo de profunda fe religiosa y la tradición Española que se realizan los mismos días, la cual le da mayor fuerza a un pueblo tan fervoroso, y que concluye el día 3 de agosto con el tradicional cabildo.

Señor de Ánimas
Fiesta Mayor de Apurímac

Del 28 de Julio al 03 de Agosto

Auspician:

Dir. cetur
Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo APURÍMAC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AYMARAE

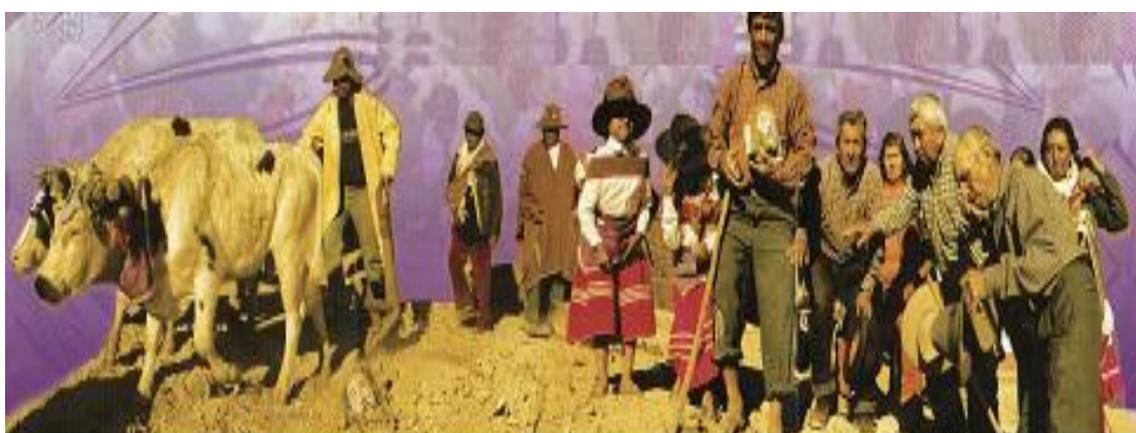
INSTITUCIÓN MADRE "SEÑOR DE ÁNIMAS"

UAP
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN

CHALHUANCA - 2012

PROPAGANDA DE AFICHES EN LA CIUDAD DE ABANCAY, CAPITAL DE LA REGIÓN APURÍMAC



ESCFENIFICACIÓN DEL ENCUENTRO DE LA CABEZA MILAGROSA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS, AL MOMENTO DE LA SIEMBRA DEL MAÍZ

En el Santuario que aún sigue en construcción, en horas de la mañana del 31 de julio, se celebró la misa central que estuvo a cargo del Obispo de Abancay, Monseñor Gilberto Gómez Gonzáles. Este día, la ciudad se convirtió en el centro de la celebración del Señor de Ánimas. Concluida la liturgia, el Santo Patrón, salió en Procesión en hombros de la "Hermandad" en medio de fieles y devotos, y recorrió las principales arterias de la ciudad.



EL SEÑOR DE ÁNIMAS SALIENDO DE SU SANTUARIO



LA SAGRADA IMAGEN EN HOMBROS DE SUS FIELES Y DEVOTOS Y LA HERMANDAD DEL SEÑOR DE ÁNIMAS



PROCESIÓN DEL SEÑOR DE ÁNIMAS, LOS PRIOSTES Y CAPITANES DE PLAZA DEL 1º Y 2º DÍAS

Una vez llegado a la plaza Bolívar, el Señor cruzó el puente Chalhuanca-Chuqinga por tercera vez, para hacer la visita y bendición en el hogar del Capitán de plaza, el Señor Alberto Argote Cárdenas y esposa, así como del Prioste Américo Tello y esposa Ana Rosa Aucahuasi Pacheco de Tello, que ambos radican a la entrada del pueblo de Chuqinga. Hasta este lugar fueron traídos en procesión los santos patrones del pueblo San Pedro y San Pablo. Este encuentro fue apoteósico y de mucha fe entre los asistentes.



SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL PUEBLO DE CHUQUINGA EN ALCANCE DEL SEÑOR DE ÁNIMAS



ALBERTO ARGOTE CÁRDENAS Y ESPOSA EN LA PUERTA DEL HOTEL SAMAY-WASI, CHUQUINGA, CHALHUANCA

LA FERIA TAURINA DEL SEÑOR DE ÁNIMAS 2012



EL IMPONENTE SANTUARIO DEL SEÑOR DE ÁNIMAS EN LA CIUDAD DE CHALHUANCA



PASEO DEL CÓNDOR POR LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE LA CIUDAD DE CHALHUANCA

En la Plaza de Toros del Señor de Ánimas, durante los 2 días, la madre naturaleza envió días soleados bajo un imponente cielo azul, donde estuvieron presentes: los toros de casta, los diestros entre nacionales y extranjeros, con sus picadores, el tiro de arrastre y el competente juez del coso; sin duda, costumbres adoptadas de la plaza de Acho hace 2 años atrás con toda su rigurosidad.

Sin embargo, no podía faltar la presencia del cóndor, representando el ritual del mundo andino y su tradicional paseo por las principales calles de la ciudad, seguido de una gran multitud de sangre taurina quienes cantando y bailando sus toriles al son de las bandas, los tambores y chirisuyas se dirigían a la plaza de toros llenando hasta el cerro. No podía faltar en el ruedo, el mayor realce y colorido en las tardes taurinas la franca competencia de la banda de músicos, que entonaba los pasos dobles, marinera y los huaynos de la región y por coincidencia las 2 bandas eran traídos directamente de Coracora.

No es por gusto este año, que los Capitanes de plaza: la Empresa de Transportes Wari-Palomino del grupo Palomino y de Alberto Argote Cárdenas del Hotel Samay Wasi, exitosos empresarios apurimeños, se esforzaron al máximo y no escatimaron nada para brindar los mayores espectáculos para los turistas nacionales y extranjeros.

De esta manera, estas tardes taurinas simbolizan como una de las más grandes corridas del sur del Perú y con justificada razón llamándola como la “Fiesta mayor de Apurímac”

EL DÍA 1º DE AGOSTO



GRUPO WARI-PALOMINO, SALIENDO DEL INTERIOR DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE ÁNIMAS



AGENCIA WARI-PALOMINO-CIUDAD DE CHALHUANCA



GRUPO WARI-PALOMINO Y SU PRESENTACIÓN EN EL RUEDO TAURINO

Los capitanes de plaza, la Empresa de transportes Expreso Internacional del grupo Wari-Palomino, encabezados por Serapio Palomino y familia, organizaron la tarde taurina, con 8 toros de casta, donde se lidiaron 6 toros de la ganadería "Santa Rosa de Lima", bien presentados y regulares de juego, propiedad del matador Alfredo Galdós y 2 novillos de la ganadería "La Centinela" de Gabriel Tizón, con una cuadrilla de toreros de cartel internacional; entre ellos: El matador español Vicente Barrera Simón, el peruano Juan Carlos Cubas y los españoles Jairo Miguel Sánchez y Sandra Moscoso. El huancaíno Juan Carlos Cubas fue declarado ganador del Escapulario puesto en juego en esta tarde taurina

En la noche al promediar las 8 p.m., se llevó a cabo un concierto en el atrio de la plaza de Armas de la ciudad, con la presentación del Grupo Sentimiento, Antología y el conjunto Pachaconas de Saúl Huamaní, quienes interpretaron música latino-americana, baladas, trovas y huaynos. Prácticamente, La plaza de armas explotó de alegría, porque estuvo lleno de gente joven, quienes bailaron y corearon a sus ídolos consumiendo los ricos ponches y la cerveza franca vendida en 4 kioscos. La fiesta fue de amanecida



ANTOLOGÍA, EN LA PLAZA DE ARMAS DE CHALHUANCA, TRAJIDA POR EL GRUPO WARI-PALOMINO

EL DÍA 02 DE AGOSTO

Lo organizaron el capitán de plaza Alberto Argote Cárdenas y esposa Rosa Loyza Tintaya de Argote

El paseíllo lo hicieron el matador Francisco Javier Corpas(España), el peruano Fernando Roca Rey y el muy querido y siempre esperado novillero Andrés Roca Rey, "El Andi", quien estuvo presente por tercera vez al igual que Juan Carlos Cubas. Se torearon 6 reses terciados, bravos, con nobleza pero justos de fuerza pertenecientes a la ganadería "Campo Nuevo" de Rafael Puga, quien hizo personalmente su debut en la plaza de toros Señor Ánimas. Finalmente, Fernando Roca Rey fue declarado triunfador de la segunda tarde taurina y ganador del escapulario, saliendo en hombros los 3 toreros y el mayoral.



EN EL COSO TAURINO PADRE DE ALBERTO ARGOTE Y LOS CAPITANES DE PLAZA ALBERTO ARGOTE CÁRDENAS Y ESPOSA ROSA LOYZA TINTAYA DE ARGOTE



LOS CAPITANES DE PLAZA DEL 2º DÍA Y LA CUADRILLA DE TOREROS

Al promediar las 4 de la tarde, fue emocionante, cuando se anunciaba el salto de precisión de paracaidistas hacia el ruedo taurino. En efecto, ante la mirada inquietante de miles de espectadores de una avioneta que cruzaba el cielo chalhuanquino, cayeron al ruedo uno tras otro, 4 paracaidistas, que llegaron a tierra totalmente sanos y salvos. Finalmente junto a los esposos Argote-Loyza dieron un par de vueltas por el coso taurino ante el aplauso estruendoso de los espectadores. Este desprendimiento de paracaidistas se vio por segunda vez después del año 2005, cuando pasaba como capitán de plaza el Dr. Ramiro Félix Quillama. En aquella oportunidad el sello espectacular fue un salto desde una altura de 14,000 pies en que se encuentra el cielo chalhuanquino enclavado en las altas estribaciones andinas, desde donde saltaron al ruedo 5 paracaidistas, entre ellos el recordado J. Alberto Argote Cárdenas, al mando de Jaime Rojas, jefe del equipo de tierra.



SALTO DE PARACAIDISTAS AL RUEDO TAURINO DE CHALHUANCA

*En la noche, al promediar las 9 de la noche, en el campo deportivo de Michahua, Junto a la casa del carguyoc, **Hotel Samay Wasi**, se remató con una fiesta, con la presentación del grupo "Uchpa", que ejecutó su acostumbrado rock en quechua. Luego se hicieron presentes: Yolanda Pinares, Amelia Ayquipa, los Pachachacas y Caña Brava, quienes regalaron lo mejor de su repertorio.*



UCHPA Y SU ROCK EN QUECHUA, FRENTE AL HOTEL SAMAY HUASI, DE BETO ARGOTE CÁRDENAS

EL DÍA 03 DE AGOSTO

CABILDO

Aperturado el cabildo abierto al promediar las 5 de la tarde, dio un pequeño balance de su gestión el Sr. Gilmer Almanza, presidente de la Institución Matriz Señor de Ánimas, acto seguido dio el uso de la palabra a la señora Irma Zegarra de Carbajal, Presidenta del Comité Pro-Construcción del Santuario, quien dio un ligero informe sobre los trabajos del templo y la continuó el vice-presidente don Marciano Chirinos Cervantes.

En vista de no saberse sobre el postor de uno de los capitanes de plaza para el año que viene, fue oficializada la organización de las tardes taurinas de los días del 01 y 02 de agosto del 2013, a la "Cooperativa los Andes de Cotarusi". Mientras que la banda de Prioste fue impuesta al Sr. Martín Álvarez y familia.

fin

